

Madrid, 05 de mayo de 2005

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISIÓN DE ENTIDADES
Pº de la Castellana, nº 19
28046 - MADRID



REF.: INVERAVANCE SICAV S.A.

Muy Señores míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, Circular 9/1997 y en la Carta Circular 14/1998, se comunica a esa Comisión que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia ha realizado el siguiente anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria que, en los próximos días será publicado en el BORME y en un periódico de difusión nacional:

INVERAVANCE SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2.005, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.**
- 2º.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.**
- 3º.- Propuesta de distribución de resultados.**
- 4º.- Cese, nombramiento o renovación de Consejeros.**
- 5º.- Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.**
- 6º.- Cambio de entidad gestora**

7º.- Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

8º.- Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

9º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

10º.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos sociales.

11º.- Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

12º.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 11 de abril de 2005

Elena López Saralegui. Secretaria del Consejo de Administración.

Fdo.: Ramón Ruiz de la Torre Esporrín

Ps. 